

ACTA DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Acta N° 004

En el Distrito de Miraflores, siendo las 08:30 am. horas del día 20 de abril de 2012, se reunió el Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2011-GM/MM "Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores".

ASISTENTES:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 786-2011-A/MM de fecha 23 de noviembre de 2011, la presente sesión se llevó a cabo con la asistencia de los siguientes miembros del Comité:

C.P.C Gloria Pau León, Gerente de Administración y Finanzas-Presidenta,
Ing. Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos,
Sra. Jeanette Prieto Noriega, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional,
Arq. Eduardo Tagle Argumanis, Subgerente de Desarrollo Ambiental,
Dr. Pedro Ruíz Cerna, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, y
Sr. Ricardo Barrios Ponce, Subgerente de Recursos Humanos.

La Presidenta del Comité declara instalado el presente Comité y somete a consideración de los miembros la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Se realizó la verificación del quórum, por lo que se acreditó la asistencia de los todos integrantes antes citados.
2. La Presidenta del Comité procedió a dar lectura del Oficio N° 066-2012-OCI/MM de fecha 01 de marzo de 2012, a fin de hacer de conocimiento de todos los miembros del Comité, las observaciones formuladas por el O.C.I, para determinar las acciones a adoptarse en esta Municipalidad, con respecto a la aplicación de las Medidas de Ecoeficiencia.
3. Asimismo, se dio lectura al Acta de la Reunión de Trabajo realizada con la finalidad de avanzar con el desarrollo de las acciones necesarias para la implementación de Medidas de Ecoeficiencia, de fecha 18 de abril de 2012.
4. Del mismo modo, se comunicó a todos los integrantes del Comité que el día 18 de abril de 2012, se llevó a cabo una Reunión con todos los Brigadistas en Ecoeficiencia, con la finalidad de brindarles una capacitación en el uso y ahorro de la energía eléctrica, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental.
5. De otro lado, se comunicó a todos los integrantes del Comité que los días 19 y 20 de abril de 2012, se envió la Cartilla de Ecoeficiencia a todo el Personal de esta Municipalidad a través del correo institucional, (propuesta por la Subgerencia de desarrollo Ambiental), a efectos de difundir las Medidas de Ecoeficiencia.
6. Se dió lectura al Proyecto del Plan de Ecoeficiencia Institucional, al Proyecto de Línea Base (avances), al Proyecto de Diagnóstico de Oportunidades, Proyecto de la Estrategia de Comunicación para el Plan de Ecoeficiencia Institucional, los cuales requieren ser aprobados a fin de implementar las Medidas de Ecoeficiencia en esta Municipalidad, fortaleciendo las acciones que se vienen adoptando para su cumplimiento y aplicación.
7. Finalmente, luego de realizar un amplio debate entre todos los integrantes del Comité, a efectos de implementar las acciones de ecoeficiencia, de conformidad con la Directiva N° 001-2011-GM/MM, se adoptaron los respectivos Acuerdos.

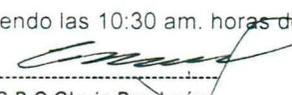
ACUERDOS:

Una vez culminada la etapa antes descrita, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR**, el Plan de Ecoeficiencia Institucional para el ejercicio 2012, la Línea Base (avance) y el Diagnóstico de Oportunidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprobó las "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".

2. **APROBAR**, la Estrategia de Comunicación para el Plan de Ecoeficiencia Institucional, el cual constituye una estrategia de comunicación, difusión y sensibilización de las actividades y Medidas de Ecoeficiencia, a ser desarrolladas en la Municipalidad, en el marco de las acciones realizadas por el Comité de Ecoeficiencia.
3. **INCORPORAR** a la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información al Comité de Ecoeficiencia, a fin de que dicha unidad orgánica coadyuve en las actividades de difusión de las "Medidas de Ecoeficiencia"; por tal motivo, la Gerencia de Administración y Finanzas formalizará dicha propuesta ante la Secretaría General de esta Municipalidad.
4. El Gerente de Obras y Servicios Públicos precisó que ha cumplido con remitir un Inventario de Luminarias existentes en esta Municipalidad, habiéndose efectuado un diagnóstico situacional de dichas luminarias, posteriormente se procederá a cuantificar el cambio por etapa y de manera progresiva se efectuará la colocación de luminarias con mayor ahorro de energía, estando sujeto a la disponibilidad presupuestal.
5. Asimismo, el Gerente de Obras y Servicios Públicos sostuvo que se realizará el cambio de llaves y/o grifos en las instalaciones sanitarias por grifería ahorradora y con temporizadores, a efectos de promover el ahorro de agua potable en todos los servicios higiénicos de esta Municipalidad, estando sujeto a la disponibilidad presupuestal a ser otorgada por la unidad orgánica competente.
6. El Subgerente de Desarrollo Ambiental, indicó que se remitirá a la Gerencia de Administración y Finanzas para el día 24 de abril de 2012, el respectivo Cronograma de Capacitación, Charlas de Sensibilización y Visitas a todo el Personal de la Municipalidad de Miraflores, a fin de promover y difundir las "Medidas de Ecoeficiencia" en esta Municipalidad.
7. La Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, efectuarán las coordinaciones y las gestiones para que dicha Subgerencia coloque los respectivos "Contenedores Diferenciados", para la recolección y almacenamiento temporal interno de residuos (plásticos). El lugar para acopiar los residuos de aluminio y metales será evaluado e implementado en conjunto con los residuos eléctricos y electrónicos.
8. La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remitió a este Comité la información referida al Comparativo del Consumo de Energía Eléctrica y Agua Potable por Locales Municipales, correspondiente a Enero - Marzo de 2012, información que será de importancia para realizar los reportes de consumo de dichos servicios en la página institucional del Ministerio del Ambiente.
9. La Subgerencia de Recursos Humanos alcanzó a este Comité la información referida al Total de Trabajadores que en la actualidad laboran en esta Municipalidad, desagregados por locales, apreciándose que en la actualidad existen 1,879 trabajadores en esta Municipalidad; por lo que se remite dicha información a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial a fin de que dicha unidad tome en consideración los datos remitidos, en el proceso de elaboración de reportes ante el Ministerio del Ambiente.
10. La Subgerencia de Recursos Humanos, se compromete a remitir la información referida al Total de Trabajadores que laboran en esta Municipalidad, de manera mensual a fin de que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial elabore los reportes de manera correcta en la página web del Ministerio del Ambiente.
11. La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional como integrante del Comité de Ecoeficiencia apoyará en la elaboración y diseño de los "Avisos de las Medidas de Ecoeficiencia", los cuales deberán ser colocados en los diferentes ambientes de los locales municipales, a fin de que todo el Personal de esta Municipalidad tome conciencia de la importancia del cumplimiento y aplicación del ahorro de la energía eléctrica, agua potable, papel y materiales conexos.

Siendo las 10:30 am. horas del día 20 de abril de 2012, se da por terminada la presente sesión.


C.P.C Gloria Pau León

Presidenta


Ing. Alejandro Moreno Bocanegra

Miembro


Sra. Jeanette Prieto Noriega

Miembro


Arq. Eduardo Tagle Argumanis

Miembro


Dr. Pedro Ruiz Cerna

Miembro


Sr. Ricardo Barrios Ponce

Miembro